República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2020-00577**
Proceso	Sucesión
Asunto	Pone en conocimiento y requiere.
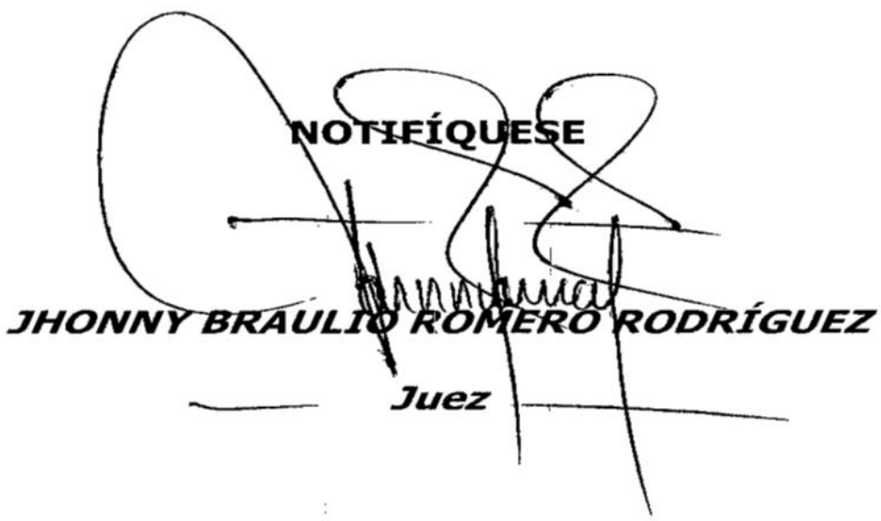
Se incorpora a las presentes diligencias la respuesta de la DIAN, lo cual se pone en conocimiento a los interesados para los fines pertinentes, y se requiere a la parte actora a fin de que proceda a realizar la notificación del auto de apertura de la sucesión, a la señora SILVIA DEL SOCORRO CARDONA DOMINGUEZ (Madre del causante), tal como fue ordenado en auto del 07 de octubre de 2020.